

[illegible]

Vo.Bn. DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Vo.Bo. MIGUEL ARTURO ROSERO MORA
Subdirector de Administración Ambiental (e)



CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

CERTIFICA:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales					X
Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Educación Básica	Programa	
Educación Media	Programa	
Técnico	Programa	
Tecnólogo	Programa	
Pregrado	Programa	INGENIERIA FORESTAL
Especialización	Programa	

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	>80

Actividad a realizar	Prestar los servicios profesionales, para apoyar la implementación de procesos de divulgación de productos y servicios en la jurisdicción de Corpoamazonia en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000129 "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".
----------------------	--

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta, pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa, Putumayo, el once (11) de septiembre de 2023.


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Página 1 de 1



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, septiembre 2023

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

CORPOAMAZONIA ha sido la institución del Estado líder en el apoyo a la consolidación de las empresas de negocios verdes. Desde el año 2004 implementó las orientaciones del Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes 2002-2011 atendiendo las prioridades de fortalecimiento empresarial y de incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en estas iniciativas. Para el año 2011, desde el punto de vista del éxito empresarial, se contaba con una amplia gama de empresas: algunas de estas empresas exitosas han logrado posicionar sus productos en el mercado nacional, sin embargo, la mayoría de las empresas requieren mejoras para alcanzar un verdadero sostenimiento y pasar de ser un proyecto productivo a una verdadera empresa.

Continuando con el proceso de fortalecimiento a las iniciativas de negocios verdes, Corpoamazonia implementó la nueva herramienta de seguimiento y monitoreo a principios y criterios de biocomercio (entregada a Corpoamazonia en noviembre de 2011) herramienta que permitió levantar línea base para el apoyo a las cadenas priorizadas y con potencial a los negocios verdes y Biocomercio.

Igualmente se priorizó el proyecto denominado "Fortalecer a emprendedores de Biocomercio de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo", firmado entre la Corporación y la Cámara de Comercio del Putumayo, mediante convenio de cooperación 217 del 2012. Este proyecto ha permitido alcanzar objetivos, necesidades y dar continuidad a los procesos para mejorar la capacidad productiva de organizaciones de la región, mejorar el nivel de identificación e información de productos promisorios y sus cadenas de valor, contribuyó al fortalecimiento comercial de empresas de Biocomercio y fortaleció el mercado local mediante estrategias de mercadeo y promoción de productos. Así mismo promovió y divulgó actividades de turismo de naturaleza y ecoturismo en el municipio de Mocoa; conformó la Red Andino Amazónica, elaboró el producto turístico "eje ambiental Mocoa -Villagarzón", en el departamento de Putumayo, y construyó el plan de negocios para el parque de fauna amazónica emblemática "Suruma" y realizó la estrategia de posicionamiento de la Marca Amazonia Esencia de vida.

En el año 2013 CORPOAMAZONIA formuló el proyecto No. I 06 02-04-06 65-13 "Inversiones para la preservación y restauración de ecosistemas a través del aprestamiento e impulso de las cadenas de valor de Caquetá, Putumayo y Amazonas", el

Página 1 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 58 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

cual fue presentado y aprobado por el OCAD, el cual tuvo como objetivo preservar y restaurar ecosistemas a través del aprestamiento e impulso de las cadenas de valor de ecoturismo, artesanías e ingredientes naturales enfocados en el programa de negocios verdes y Biocomercio.

El programa regional de negocios verdes establecido en la región amazónica busca definir lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y la toma de decisiones que permitan el desarrollo y el fomento de los Negocios Verdes y sostenibles, de acuerdo con las potencialidades y ventajas competitivas regionales, generando crecimiento económico y social y promoviendo la conservación de los recursos naturales. Para lo cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible generó lineamientos para la implementación de los programas regionales de negocios verdes y la conformación de la ventanilla única para el desarrollo de los mismos en cada corporación autónoma y de desarrollo sostenible. Para lo cual se presentó al Fondo de Compensación Ambiental el proyecto denominado "Fortalecimiento de los negocios verdes bajo los criterios descritos en los planes nacional y regional de negocios verdes nodo amazonia en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" código Bpin. 2016011000105 que se desarrolló en la vigencia 2016.

Seguidamente se formula y viabiliza el proyecto denominado "Fortalecimiento del ecosistema de competitividad de los negocios verdes y sostenibles en el sur de la amazonia colombiana" código Bpin. 2017011000026 para la vigencia 2017" que centra sus acciones en cumplimiento y mejoramiento de criterios de un negocio verde con el apoyo de una asistencia técnica, la promoción de productos y servicios, la implementación de planes de mejora, la elaboración e implementación de planes de manejo y aceleración empresarial.

Posteriormente para el proceso emprendido con el Fondo de Compensación Ambiental del Ministerio de Ambiente se formula y viabiliza el proyecto denominado "Apoyo al desarrollo empresarial de los negocios verdes del sur de la amazonia colombiana Amazonas, Caquetá, Putumayo" código Bpin. 2018011000778 para la vigencia 2019"

Consecutivamente, se formula y viabiliza el proyecto denominado "Fortalecimiento de los criterios y posicionamiento de las empresas del programa de Negocios Verdes en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" código Bpin. 2019011000188 para la vigencia 2020"

Seguidamente se formula y viabiliza el proyecto denominado "Mejoramiento del encadenamiento productivo y el posicionamiento comercial de los bienes y servicios generados por los empresarios de negocios verdes del sur de la amazonia colombiana en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." código BPIN. 2020011000199 para la vigencia 2021"

Página 2 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 66
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma
Revisó jurídicamente	Dario Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002		Versión: 4.0 -2022

Por otra parte, en la vigencia 2022 se formula y viabiliza el proyecto denominado "Fortalecimiento de cadenas de valor de productos y servicios que hacen uso sostenible de la biodiversidad para el mejoramiento de la competitividad de negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo," código BPIN. 2022011000005

Para dar continuidad al proceso emprendido con el Fondo de Compensación Ambiental del Ministerio de Ambiente se formula y viabiliza el proyecto identificado con código BPIN 2022011000129 denominado "Fortalecer las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" para que sea ejecutado en la vigencia 2023"

Este proyecto está enmarcado en el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas", Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, Proyecto Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles, tal como se detalla a continuación:

Cuadro 1. Clasificación según plan de acción institucional 2020-2023

Programa	Proyecto	Actividad	Indicador	Hoja Metodológica
3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201-01 Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles	Promover la verificación de nuevos negocios verdes en el marco del programa regional de negocios verdes - Región Amazonia	Número de negocios verdes verificados	Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental.

Con el fin de proporcionar apoyo profesional que coadyuve al cumplimiento de los objetivos y actividades del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022011000129 "Fortalecer las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo", se requiere la contratación de un profesional en Ingeniería Forestal o áreas afines con experiencia.

Ahora bien, de conformidad a lo establecido en la circular conjunta No. 01 de 2023 del 05 de enero de 2023 expedida por Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se establece unos lineamientos para la celebración de contratos de Prestación de Servicios previstos en el artículo 2, numeral 4 literal H, de la Ley 1150 de 2007 – vigencia 2023.

De la circular conjunta se hace hincapié en los siguientes puntos:

(...)

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

2. Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión podrán ser suscritos tanto con personas naturales como con personas jurídicas, siempre que la Entidad Estatal justifique en los estudios previos que las actividades que buscan encomendarse a aquellas no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Esto puede suceder en varios eventos, como, por ejemplo: i) que, efectivamente, no exista el personal de planta para encargarse de dichas labores; ii) que exista el personal de planta, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose, por tanto, un apoyo externo; o iii) que haya personal de planta, pero no tenga experticia o conocimiento especializado en la materia y que, por esta razón, sean necesario contratar los servicios de quien posea conocimiento y experiencia en el tema.

3. De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencia No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales. Las causales que fundamentan dicha contratación deben expresarse en los documentos precontractuales, lo que implica que en los estudios previos debe incluirse una justificación adecuada de las razones que en la Directiva Presidencial 08 de 222 autorizan a celebrar el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

6. de manera excepcional, las Entidades Estatales destinatarias de la presente circular podrán suscribir contratos con plazos mayores al antes indicado bajo las siguientes condiciones:

6.1 Considerando que la Ley 80 de 1993, numeral 3 prescribe que los contratos de prestación de servicios que "se celebrarán por el termino estrictamente indispensable", en aquellos casos en los que exista la necesidad de contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia determinada, con el que no se cuenta en la planta de personal, se podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por un plazo mayor los cuatro (4) meses antes señalados, pero si exceder el término de la vigencia fiscal respectiva. Cuando el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión deba hacerse por más de cuatro meses deberán expresarse de forma expresa y clara las razones por las que se opta por un plazo de ejecución mayor a los cuatro (4) meses, así como los motivos por cuales resulta conveniente proveer tal necesidad a través de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.

Del mismo modo es necesario resaltar que las Corporaciones son creadas mediante la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen

Página 4 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 18, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

de autonomía que les garantiza el numeral 7 de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la Ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún ministerio o departamento administrativo, del mismo modo la Ley 489/98 en su artículo 38 define quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y el artículo 40 – Entidades y organismo estatales sujetos a régimen especial: *El Banco de la Republica, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgando por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas Leyes.* En ese sentido las circulares emitidas por el Departamento de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, son vinculantes para Órganos, Organismos y Entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

Sin embargo, la entidad está adelantado los estudios de cargas laborales para las plantas de personal temporal y mientras la entidad empieza con la formalización del empleo con personas naturales y se cuente con las apropiaciones presupuestales, las etapas de los procesos precontractuales de Bienes, Obras y Servicios de la Entidad continúan, se hace necesario contratar un profesional en Ingeniería Forestal o áreas afines con experiencia, que se encargue de apoyar en todas las actuaciones relacionadas, toda vez que en la Subdirección de Administración Ambiental, no se cuenta con personal de planta suficiente que, se encargue de dichas actividades.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para la satisfacción de la necesidad reportada se hace necesario contratar una persona natural que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales para ejecutar el contrato objeto del presente proceso

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Prestar los servicios profesionales, para apoyar la implementación de procesos de divulgación de productos y servicios en la jurisdicción de Corpoamazonia en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000129 "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonías Vivas".

2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

Página 5 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
86000000	86100000	86101500	86101506	Servicios de formación profesional forestal

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Específicas.

- Apoyar en la generación de estrategias de divulgación que visibilicen la gestión adelantada por CORPOAMAZONIA, en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020- 2023 "Amazonias Vivas".
- Apoyar en la recopilación de información de las diferentes actividades realizadas por CORPOAMAZONIA que apoyen al área de comunicaciones en sus procesos de divulgación.
- Apoyar en la sistematización de la información de los procesos de ejecución de las dependencias de CORPOAMAZONIA, que den cumplimiento al objeto de este contrato.
- Apoyar brindando información necesaria con el fin de estructurar los informes administrativos, financieros y técnicos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, CORPOAMAZONIA (informes de gestión, FCA; mensuales Y trimestrales) y/o entidades que lo requieran en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000129 "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo".
- Proyectar de manera mensual, al menos una noticia y/o artículo informativo sobre la ejecución del proyecto, para ser publicados en la página web y/o en las redes sociales de la entidad (Facebook, twitter, Instagram, etc) en coordinación con el equipo técnico del proyecto.

2.2.2 Generales:

- Presentar informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
- Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
- Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
- Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.

Página 6 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOÁ (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 84 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

- e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
- f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
- g) Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (3) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de Corpoamazonia y se tendrá como sede el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo.

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)** El valor del presente Contrato corresponde a la suma **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) M/CTE**. Como se explica en el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
3 meses	\$4.000.000	\$ 12.000.000	0	\$ 12.000.000

Página 7 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 78 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 55
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 606

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002		Versión: 4.0 -2022

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) M/CTE**, en tres (3) mensualidades completas y vencidas cada una de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.0000)**.

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y **d)** informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	X
	RUBRO	RECURSOS		
	3201.01.01	16		

No. de CDP	815	F/Expedición	01/09/2023	Vigencia	2023
------------	------------	--------------	------------	----------	------

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

Cargo	Nombres y Apellidos
Subdirector de Administración Ambiental (E)	Miguel Arturo Rosero Mora

O quien remplace o haga sus veces

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONÍA** y tendrá las funciones que por la indole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

- Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
- Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el pliego de condiciones.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

Página 8 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 66, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56.
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Reviso jurídicamente	Darlo Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 4.0 -2022

- e) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
 - f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
 - g) Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
 - h) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
 - i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
 - j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
 - k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
 - l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
 - m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
 - n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.
- Parágrafo.** Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de Interventoría de Corpoamazonia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Por el objeto y las actividades a desarrollar y teniendo la definición que consagra el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ya que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad.

3.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el Literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, desarrollado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, haciendo uso de la modalidad de contratación directa, toda vez que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido

Página 9 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002		Versión: 4.0 -2022

previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	Ingeniería Forestal
Especialización		Programa	
Magister		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	>80

c. Acreditar formación en:

	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X	
Certificado de lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos de Colombia o certificación del curso en trámite	X	

e. Presentar examen de Salud Ocupacional

f. Capacidad Jurídica:

Página 10 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOGOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56,
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Reviso jurídicamente	Dario Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: F-CBS-CPS-002		Versión: 4.0 -2022

Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

N	Clase	Fuente	Etiapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión	Periodicidad: ¿Cuándo?
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría							

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Pres entac ión de infor mación falsa por parte del contr atista o que el contr atista suscri ba el contr ato pese a encon trarse e incur so en causa al de inhab ilidad	Contra tación sin el llen o de los requis itos Legale s Nulda d del contra to. Investi gación es penale s y discipli narias.	Possible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervis ión de las actividad es desarroll adas por el contratist a. Verificaci ón de la docume ntación por internet siempre que exista acceso. Presenta r las denuncia s respectiv as.	Raro	Insignificante	2	Bajo	5	Funcion ario asignad o para la supervi sión	A partir del cump limie nto de los requis itos de ejecu ción	Termi nación plazo contr actu al	Supervisi ón a las activi dades asign adas confor me a las obli gacion es del contr ato.	Cuando se presente el riesgo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesg o de enfer meda d o accid ente labor al que pued an surgir en el desar rollo del contr ato	Afecta ción del servici o. Posibi les reclam aciones del contra tista	Possible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervis ión de las actividad es desarroll adas por el contratist a. Acreditar la debida afiliación a riesgos laborales	Raro	Insignificante	2	Bajo	5	Funcion ario asignad o para la supervi sión	A partir del cump limie nto de los requis itos de ejecu ción	Termi nación plazo contr actu al	Supervisi ón a las activi dades asign adas	Cuando se materialice el riesgo.

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista	Mal uso de la información afectación de la imagen de la entidad contratante	Posible	Menor	Menor	Medio	Contralista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Presenta las denuncias respectivas. Cláusula de confidencialidad	Raro	Insignificante	2	Bajo	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas	Cuando se materialice el riesgo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daños ocasionados por el contratista a los bienes, Equipos o instalaciones de la entidad contratante	Detrimen to patrimonial	Posible	Menor	Menor	Medio	Contralista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insignificante	2	Bajo	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo
5	General	Interno	Ejecución	Financiero	Cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Mora por parte de la entidad en el pago. Cual puede generar el rompimiento de la ejecución económica del contrato	Posible	Menor	Menor	Medio	Entidad Contratante	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Contar con los certificados y registros presupuestales conforme a la ley	Raro	Insignificante	2	Bajo	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual

Página 13 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 62 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 58
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad contratante, generando retrasos en las fechas de pago.	Posible	Menor	Menor	Medio	Entidad Contratante	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insignificante	2	Bajo	5	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Suspensión o cancelación de la tarjeta o matrícula profesional, para aquellas profesiones que así lo Establecen.	Deficiencia o demora en la prestación del Servicio.	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Cesión o liquidación del contrato.	Raro	Insignificante	2	Bajo	5	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se materialice el riesgo.

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma
Revisó jurídicamente	Darío Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 500				
Proyecto	Miguel Arturo Rosero Morá	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma
Revisó jurídicamente	Dario Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Medidas judiciales en contra del contratista (ejemplo: embargos)	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	Probable	Catastrófico	Mayor	Mayor	Contratista	Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/caducidad)	Probable	Mayor	3	Medio	Si	Funcionario asignado para la supervisión/oficina jurídica	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del contrato	Cuando se presente el riesgo
---	---------	---------	-----------	-------------	--	--	----------	--------------	-------	-------	-------------	---	----------	-------	---	-------	----	---	--	-------------------------------	---	------------------------------

5.2. FORMA DE MITIGAR EL RIESGO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato el único riesgo que se considera Raro (puede ocurrir excepcionalmente) con valoración Numero 1 es el de incumplimiento de las obligaciones contractuales, el cual lo asume el contratista y la entidad considera no pedir póliza de garantía de cumplimiento.

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el proponente invitado o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

En el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, una garantía única a favor de la Entidad, que podrá ser póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que deberá ser presentada al Profesional Especializado del Área Jurídica para su aprobación, amparando los siguientes aspectos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más.

Página 16 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefón: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 4.0 -2022

7. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

El DANE, en su boletín técnico del Mercado Laboral Ciudades Capitales de los Departamentos de la Amazonía y la Orinoquía¹ determinó lo siguiente:

Mercado laboral de las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía y ciudades intermedias*

2021

Gráfico 1. Tasa de desempleo
Total 8 ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía
2020 - 2021



Fuente: DANE, Gr 1 Encuesta Integrada de Hogares (CIH).

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_nvos_dptos/boi_nvos_dptos_ciudades_intermedias_21.pdf
Página 17 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía
2020 – 2021

Ciudad	Tasa	Ciudades Capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía		
		GSH 2005		Variación Porcentaje
		Índice 2018 Año 2017	Índice 2018 Año 2020	
Arequipa	TGP	63.8	52.1	6.7
	TO	43.7	40.5	3.2
	TD	31.6	31.5	2.1
Yopal	TGP	75.8	70.0	3.8
	TO	68.0	60.8	7.2
	TD	10.2	11.1	-3.0
Mocoa	TGP	63.9	61.4	2.5
	TO	47.7	44.9	2.7
	TD	23.4	28.8	-1.4
Leticia	TGP	63.2	50.2	5.0
	TO	57.9	52.5	5.4
	TD	6.4	9.8	-1.4
Inírida	TGP	65.1	55.1	7.0
	TO	54.2	48.6	5.6
	TD	16.7	16.3	0.4
San José del Guaviare	TGP	80.8	73.5	0.5
	TO	69.2	64.4	4.8
	TD	11.6	19.0	-5.4
Mitu	TGP	60.8	61.4	-0.4
	TO	51.0	50.6	0.4
	TD	13.0	16.2	-1.2
Puerto Carreño	TGP	73.8	64.8	0.8
	TO	55.6	47.7	8.9
	TD	23.2	26.4	-3.2
Total 8 ciudades capitales	TGP	70.7	63.7	5.1
	TO	58.4	53.1	5.3
	TD	17.4	10.7	-1.7

Fuente: DANE, GSH.

Sin embargo, y pese a las cifras señaladas, existe oferta y disponibilidad de profesionales en la región.

En efecto, en la jurisdicción de **CORPOAMAZONÍA** (Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo) cuenta con al menos los siguientes centros de educación superior:

- 1.- Universidad de la Amazonía (Florencia, Caquetá).
- 2.- Universidad Nacional y Universidad Antonio Nariño, sedes en Leticia.
- 3.- Instituto Tecnológico del Putumayo (Mocoa, Putumayo).

Aunado a esto, la población tiene acceso a programas de educación superior en las ciudades de Pasto, Popayán, Pitalito y Neiva, las cuales son las más cercanas geográficamente y que cuentan con una oferta de servicios educativos accesible.

Esta variedad de universidades garantiza que exista una oferta amplia de técnicos, tecnólogos y profesionales para cubrir las necesidades de la Entidad Estatal en lo concerniente a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En el informe de contratación general 2022, se observa que de **enero a diciembre** se contrataron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

Prestación de Servicios	Prestación de Servicios de apoyo a la
-------------------------	---------------------------------------

Página 18 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 4.0 -2022

Mes	Profesionales		gestión	
	Nº contratos	Valor contratos	Nº contratos	Valor contratos
ENERO	175	4.041.739.610	65	724.676.985
FEBRERO	2	58.500.000	2	8.326.928
MARZO	3	88.500.000		
ABRIL	1	31.500.000		
MAYO	1	26.618.160		
JUNIO	1	12.000.000		
JULIO	15	327.674.395	1	3.000.000
AGOSTO	102	1.471.296.178,32	24	165.730.191
SEPTIEMBRE	33	428.033.019,66	17	169.571.198
OCTUBRE	29	630.810.572	6	120.429.084
NOVIEMBRE	42	412.304.272	15	77.077.236
DICIEMBRE	65	1.113.584.307	7	33.558.434

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar. En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
9.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
9.2	Formato de Hoja de vida SIGEP validado y firmado
9.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
9.4	Título (s) de educación exigido.
9.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
9.6	Título de postgrado exigido
9.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
9.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
9.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el

Página 19 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 68 41 - 4 29 68 42 - 4 29 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 85, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 505

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

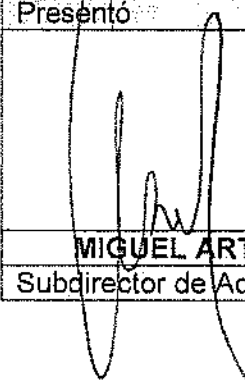
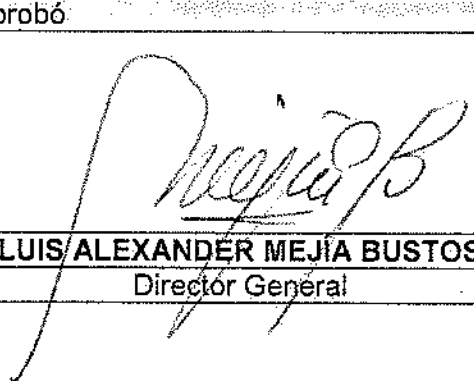
Versión: 4.0 -2022

	régimen fiscal al que pertenece el proponente.
910	Certificaciones que acrediten la formación requerida.
9.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
9.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
9.13	Certificado o examen de salud pre ocupacional (no superior a tres años)
9.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo a la formación requerida

8.1. VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Corpoamazonia verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
	
MIGUEL ARTURO ROSERO MORA	LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS
Subdirector de Administración Ambiental (E)	Director General

Página 20 de 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 4 29 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Miguel Arturo Rosero Mora	Cargo	Subdirector de Administración Ambiental (E)	Firma	
Revisó jurídicamente	Darlo Francisco Andrade	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	

Sol. 1302
CDP. 1242

	SOLICITUD DE CDP	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: F-CBS-CPDS-003		Versión: 2.0-2021

MEMORANDO

SAA - 0862

San Miguel Ágreda de Mocoa, 01 de septiembre de 2023

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

DE: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

REFERENCIA: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

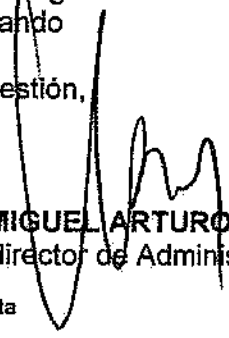
De manera atenta, se solicita la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Prestar los servicios profesionales, para apoyar la implementación de procesos de divulgación de productos y servicios en la jurisdicción de Corpoamazonia en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000129 "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".			
Responsable:	Subdirección de Administración Ambiental			
Modalidad de selección	Directa			
Valor estimado:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE.			
Identificación Presupuestal	FUNCIONAMIENTO		INVERSION	X
	RUBRO	RECURSO	CPC	VALOR
	3201.01.01	16	83329	\$12.000.000

La solicitud de adicional se encuentra en la siguiente ruta:

\\192.168.1.6\saa\05 Negocios Verdes\08 Proyectos\08 FCA
2023\07_Oficios\01_Memorando

Agradeciendo su diligente gestión,


MIGUEL ARTURO ROSERO MORA
 Subdirector de Administración Ambiental (E)

Proyectó: Javier Benavides - Contratista
Revisó: Luisa Eraso - Contratista

C-3201-0900-6-0-3201010-02: \$12.000.000

CORPOAMAZONIA

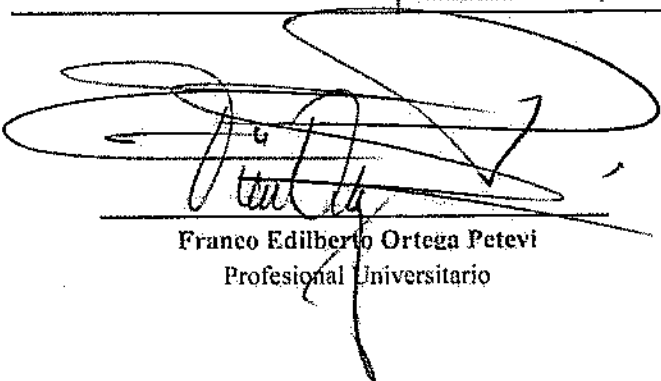
NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALCertificado No. **815**Fecha de Vencimiento **30/11/2023**Prórrogas **0**Vigencia Fiscal: **2.023** Fecha de Expedición: **01 sept. 2023**

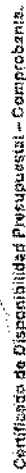
Objeto: Prestar los servicios profesionales, para apoyar la implementación de procesos de divulgación de productos y servicios en la jurisdicción de Corpoamazonia en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000129 "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo." en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".

Solicitante: SAA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Ambiente Y Desarrollo Sos 01 - 3201.01.01 - 16	Promover la verificación de nuevos negocios verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes-Region Amazonia Recurso de la Nación-Destinación Especifica Recursos Fondo de Compensación Ambiental	12.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		12.000.000,00


Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional Universitario


Diego Mauricio Velasco Cuellar
Subdirector Administrativo y Financiero



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Manarín Sultano.
Unidad o Subordinación.
Exposición Internacional.
Mujeres y Niños Sultano.

Franco Edilberto Ortega Petev
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

7/09/2023 12:00:00 a.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El artículo 1.º del Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:		12423	Fecha Registro:	2023-09-07	Unidad / Subunidad ejecutora:				33-23-00 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA (CORPORMAZONIA)			
Vigencia Presupuestal		Activo	Estatus:	Censurado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor		Ninguno			
Valor Inicial:		12,000,596.00		Valor Total Operaciones:		0.00	Valor Actual:		Saldo x	12,000,000.00		Wr. Bloqueado
									Comprobar:		0.00	

PRECIOS DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	13023	Fecha Registro:	2023-09-07	Número:	Modidad de contaminación:	Type de contrato:
Número:						

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
		Nacimn	16	SSF						
000 CORFOAMAZONIA GESTION GENERAL	C-3291-0800-P-0-32-010107-01 ADOQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIO DE DIVULGACION DE LA									
Total:						12 000 350.00	0.00	12 000 000.00	12 000 000.00	0.00

Object:

This document contains neither recommendations nor conclusions of the FBI. It is the property of the FBI and is loaned to your agency; it and its contents are not to be distributed outside your agency.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED DATE 07-16-2009 BY 60322 UCBAW

Firma Responsabile